

Buenos Aires, *10 de diciembre* de 1993.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales se solicita autorización para convocar "in situ" una contratación directa, a los efectos de contar con el servicio de mantenimiento del sistema de calefacción instalado en el edificio sede de la Cámara Federal de Apelaciones de Bahía Blanca (Provincia de Buenos Aires), durante el período comprendido entre el 1º de abril próximo y el 31 de octubre de 1994; y teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 56, Inciso 1º, Apartado a) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada nº 53/88,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar al Departamento de Compras a convocar "in situ" la contratación directa pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego, cláusulas particulares y anexo obrantes a fs. 7/11.-

2º) Afectar el presente gasto -que asciende a la suma aproximada de PESOS DOS MIL CIENTO NOVENTA Y CUATRO CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 2.194,50)- a la Cuenta "Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo" (05-17-3-3-3-1-1.3) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1994.-

3º) Regístrese y devuélvanse a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-



RODOLFO C. BARRIA